

**REVELACIÓN Y TRANSPARENCIA, UN FACTOR DE MEJORA EN LOS PRINCIPIOS  
FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO CORPORATIVO. ANÁLISIS DE CASO EN ENTIDADES  
PÚBLICAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN COLOMBIA**

**Leidy Katerine Rojas Molina**

Docente de Investigación

Fundación Universitaria San Mateo

**Palabras Clave:** Gobierno Corporativo, Transparencia, Revelación, Estados Financieros.

**Workshop 3 “*Buen gobierno corporativo: estructura, diversidad y otros aspectos*”**

# REVELACIÓN Y TRANSPARENCIA, UN FACTOR DE MEJORA EN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO CORPORATIVO. ANÁLISIS DE CASO EN ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN COLOMBIA

## Resumen

La revelación y transparencia de la información financiera, conforman un eje fundamental en los principios que convergen en la estructuración del gobierno corporativo, un factor de gran relevancia, considerando los procesos de adopción de estándares internacionales que experimentan las entidades públicas en Colombia, una parte importante de estas entidades son las instituciones de educación superior, quienes en los últimos años han estado inmersas en investigaciones asociadas a la falta de transparencia en la información financiera presentada, por ello, en este estudio se realiza una evaluación dicotómica que identifica el grado de cumplimiento con el que las entidades revelan información financiera, siendo este un principio fundamental del Gobierno Corporativo para alcanzar los logros propuestos por las entidades en condiciones óptimas. Los resultados permiten evidenciar que la información se presenta de manera incompleta o con omisión absoluta de algunos estados financieros, lo cual ha permitido establecer factores de mejora sobre los que deben trabajar todos los estamentos que conforman el gobierno corporativo en las entidades gubernamentales de educación superior, para optimizar los niveles de transparencia en la presentación de información financiera.

**Palabras Clave:** Gobierno Corporativo, Transparencia, Revelación, Estados Financieros.

**DISCLOSURE AND TRANSPARENCY, IMPROVEMENT FACTOR IN FUNDAMENTAL PRINCIPLES OF THE CORPORATE GOVERNANCE. CASE ANALYSIS IN PUBLIC ENTITIES OF THE EDUCATIONAL SECTOR IN COLOMBIA**

**Abstract**

The financial information's disclosure and transparency, make up a fundamental core in the principles that converge in the corporate governance's structuring, a great relevance factor, considering the international standard adopting processes undergone by public entities in Colombia, a significant part of these entities are the high education institutions, which in the last years have been immersed in investigations related to the lack of transparency in the filed financial information, this is why, in this study we will effect a dichotomous evaluation to identify the compliance degree with which the entities disclose their financial information, where this is a fundamental principle of the Corporate Governance to meet the goals proposed by the entities in optimal conditions. These results let us evidence that the information is presented in incomplete manner or with absolute omission of several financial statements, allowing us to establish improvement factors upon which all the bodies making up the corporate governance shall work, in higher education governmental entities, to optimize transparency levels in the financial information presentation.

**Key Words:** Corporate Governance, Transparency, Disclosure, Financial St

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años las políticas asociadas al Gobierno Corporativo han generado un mayor interés a nivel científico y profesional, su campo de acción se extiende a diferentes áreas como las finanzas, el derecho, la gestión y la administración, aportando bases sólidas en la construcción del término que hoy en día permite a los usuarios exigir mejoras en la transparencia y la rendición de cuentas, un aspecto fundamental en la concepción de Gobierno Corporativo (Florez, 2013). La relación del gobierno corporativo con el sector público se remonta al año de 1992, en dicho periodo autores como Cadbury, expusieron la importancia del gobierno corporativo a través de los códigos de buenas prácticas, así mismo Ezzamel y Willmott (1993), Ferlie, Ashburner. y Fitzgerald (1995), Whiteoak (1996), Clatworthy (2000), permitieron conceptualizar el gobierno corporativo en el sector público, analizando aspectos y principios diferenciadores del sector privado, identificando estructuras de gobierno en las administraciones públicas, considerando que el Gobierno Corporativo es un aporte primordial en la mejora de la eficiencia y eficacia del sector público (Flórez, 2013).

El Gobierno Corporativo ha presentado diferentes variaciones en su concepción y principios fundamentales, sin embargo desde el año 1999 la OCDE a estructurado una serie de principios esenciales que se consideran de referencia internacional y que son continuamente actualizados y revisados, estos principios abarcan diversos aspectos entre los que se encuentra, la revelación y transparencia de la información corporativa relevante, este principio permite dar seguridad de que la información sea revelada oportunamente y con exactitud, incluyendo aspectos relacionados con la Situación Financiera y el desempeño de las compañías, (OCDE, 2005), aspecto se encuentra alineado con los objetivos de las normas internacionales de información y financiera para el sector público, característica indispensable para el correcto funcionamiento de las entidades.

Las entidades que aplican Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Colombia están conformadas por diversos sectores, que continuamente se ven afectados por investigaciones asociadas a malversación de fondos y falta de transparencia en la rendición de cuentas. Baracaldo (2013), establece conforme a la definición de la OCDE<sup>1</sup> que la transparencia garantiza la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales

---

<sup>1</sup> Organización para la cooperación y el desarrollo económico

relativas a la sociedad, como la situación financiera y los resultados, siendo este un principio fundamental en las practicas del buen gobierno corporativo y un objetivo de las Normas Internacionales de Información financiera, las cuales buscan promover principios de transparencia que posteriormente se reflejan en los Estados Financieros y que sirven para la toma de decisiones de diversos usuarios.

En Colombia el sector educativo de carácter público es uno de los más afectados por la falta de buenas prácticas asociadas a los principios de Gobierno Corporativo, esta situación se ve reflejada en el índice de transparencia anual de las entidades públicas, establecido por la Corporación Transparencia por Colombia que para el periodo 2013 – 2014, arrojo que en promedio el índice de transparencia de las instituciones de Educación Superior es del 56.4, tomando como referente una base de 0 a 100, mientras que la media en cuanto a divulgación de información asociada a gestión presupuestal y financiera es de 63, lo cual ubica a estas instituciones en un nivel de riesgo alto y en el mejor de los casos nivel de riesgo medio.

Dadas las anteriores condiciones sobre este grupo de instituciones se analizara el grado de cumplimiento frente a los criterios de presentación de la información contable para entidades del sector público, definidos por NICSP, lo que nos permitirá evaluar el grado de observancia de uno de los principios fundamentales del Gobierno Corporativo, considerando adicionalmente que la presentación de información financiera en estas entidades debe realizarse a partir del año 2018, siguiendo lo establecido en Resolución 533 de 2015, por medio de la cual estas entidades realizan convergencia hacia normas internacionales de contabilidad pública, pese a que ya desde el año 2007, con las resoluciones 354, 355 y 356, se realizó una adopción inicial de estándares internacionales de contabilidad para el sector público, situación que fue considerada como un proceso de innovación para Colombia (Gómez & Montesinos, 2012).

Considerando lo anterior se analizaran los Estados Financieros publicados en los portales web de las entidades educativas del sector público, identificando si cumplen con los criterios de presentación establecidos para los Estados Financieros, notas, y revelación de políticas contables, definidos para las entidades de gobierno en la Resolución 533 de 2015, conforme a lo establecido en las NICSP. Con el análisis realizado a los Estados Financieros publicados a 2016 por las instituciones objeto de estudio, será posible identificar cuáles son los principales factores que deben mitigar estas instituciones con el ánimo de fortalecer el cumplimiento de este principio del Gobierno Corporativo, esto en razón a que la difusión de Estados

Financieros y políticas Contables es un aspecto fundamental que debe optimizarse para mejorar los niveles de transparencia en la sociedad Colombiana. (Baracaldo, 2013).

Con los datos obtenidos en el estudio, se identificarán los aspectos con menor grado de cumplimiento respecto a la presentación de Estados Financieros, políticas y notas de carácter específico, de las entidades de educación superior del sector público, para dichas entidades se esperan bajos niveles de cumplimiento en las revelaciones asociadas a las políticas contables, ya que siguiendo estudios previos realizados por Pérez & López (2003), los países Latinoamericanos tienen una tendencia menor a revelar las políticas contables de sus entidades, una situación que podría darse también para el caso Colombiano en las entidades objeto de análisis.

Por tal razón, en la investigación desarrollada se presentará primero la metodología empleada en el desarrollo del documento, posteriormente se presentarán los resultados obtenidos una vez aplicada la metodología seleccionada, para mostrar seguidamente las conclusiones del estudio. Finalmente, en el documento se presentarán los anexos con el análisis efectuado a cada uno de los factores de impacto determinados en la investigación.

## **METODOLOGÍA**

La adopción de NICSP por parte de las entidades del sector público en Colombia inició en el año 2007, sin embargo dada la actualización normativa realizada por el gobierno Colombiano a través de la resolución 533 de 2015, es necesario que las entidades del sector público cumplan con todas las especificaciones establecidas en las NICSP, lo cual resulta fundamental considerando que la presentación de información financiera influye en los niveles de transparencia del conjunto de entidades reportantes, siendo este un principio fundamental del buen gobierno corporativo, considerando adicionalmente que son preocupantes los índices obtenidos por las entidades de educación superior del sector público, por ello en esta investigación analizaremos los factores que deben optimizar las entidades educativas del sector público, respecto a los criterios de presentación de Estados Financieros, Notas y Políticas contables.

La población objeto de estudio se seleccionó tomando las instituciones de educación superior de carácter público conforme a la información presentada por el Ministerio de educación Nacional a Diciembre de 2016. De esta forma se obtuvo que de 105 Universidades existentes en Colombia, 47 instituciones son públicas lo que equivale a un 44.76%, y de 110 Instituciones Técnicas universitarias, 7 de ellas son públicas lo que equivale a un 6.36 %. Sobre estas instituciones de carácter público se desarrolla la investigación, considerando que existen dos factores fundamentales por los que estas instituciones deberían revelar información financiera con calidad, la primera de ellas hace referencia a un lineamiento legal que las obliga a tener un código de buen gobierno, labor que el gobierno nacional viene adelantado desde el año 2001, con la formulación de la resolución 275, la segunda es que en dichas instituciones debe realizarse adopción de normas internacionales para el sector público, por cuanto los estándares de la información deben orientarse a estas premisas.

La información financiera presentada por estas entidades será evaluada con corte a diciembre de 2016, esto en razón a que conforme a lo establecido por el comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas, dichas instituciones deben aplicar Normas Internacionales de Contabilidad para entidades del sector público, conforme a los criterios definidos en Resolución 533 de 2015 y sus anexos, considerando adicionalmente que las prácticas de buen gobierno corporativo deben llevarlas a revelar información financiera con transparencia y calidad.

La información presentada por estas entidades será analizada empleando el índice de medición sugerido por Pérez & López (2003), el cual ha sido actualizado en esta investigación considerando los cambios principales de las NICSP, en lo referente a los criterios de presentación de la información financiera y cuidando que ningún ítem fuese evaluado dos veces. En este sentido, se aplicó un primer índice de medición que evalúa, si las entidades objeto de análisis cumplen con la presentación de los estados financieros que requiere la NICSP sin importar si el contenido de los mismos está acorde a lo solicitado por la norma, para este primer índice se evaluaron seis aspectos que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla I**

*Índice de Cumplimiento 1 (IC<sub>1</sub>)*

<b>Aspecto Evaluado (Estados Financieros, Políticas y Notas –EFPN-)</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Estado de situación Financiera o Balance General</b>	<b>17%</b>

Estado de Resultados	17%
Cambios en los activos netos/Patrimonio Neto	17%
Estado de Flujo de Efectivo	17%
Políticas Contables	17%
Notas Explicativas	17%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En el segundo ítem de evaluación se consideraron 58 aspectos, en los cuales se analiza si la información presentada en cada uno de los Estados Financieros cumple con los criterios establecidos en NICSP, estos elementos se presentan en forma detallada en los anexos presentados en esta investigación, los cuales se resumen a continuación:

**Tabla II**

*Índice de Cumplimiento 2 (IC<sub>2</sub>)*

Aspecto Evaluado (Componente individual presentados en cada Estado Financiero) – CIPEF-	Numero de Variables	Porcentaje
Elementos del Estado de Situación Financiera	17	29%
Elementos del Estado de Resultados	7	12%
Elementos del Estado de Cambios en el Patrimonio	6	10%
Elementos del Estado de Flujo de Efectivo	9	16%
Elementos presentados en las Notas a los Estados Financieros	6	10%
Elementos correspondientes a las políticas contables presentadas por la entidad	13	22%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

El índice de cumplimiento sugerido por Pérez y López, (2003), emplea una puntuación dicotómica, en donde si se cumple con el criterio evaluado se asigna una puntuación de uno, y cero si la entidad analizada no cumple con el aspecto evaluado. Por tanto, el índice de cumplimiento se medirá sumando el número de aspectos que cumplen con la condición evaluada y dividiéndolo por el total de ítems evaluados, que para el primer índice de medición serían 6 aspectos evaluados, y para el segundo índice 58 aspectos evaluados.

Considerando lo anterior el índice de cumplimiento para cada grupo de factores evaluados estaría representado por:



$$IC_1 = \frac{\sum \text{Item efectivamente Presentado (EFPN)}}{\text{Numero de Items a Evaluar}}$$

$$IC_2 = \frac{\sum \text{Item efectivamente Presentado (CIPEF)}}{\text{Numero de Items a Evaluar}}$$

Donde:

*EFPN* = Ítem efectivamente presentado del Estado Financiero, Políticas y Notas Contables.

*CIPEF* = Componente individual presentado en el Estado Financiero.

$IC_1$  = Índice de cumplimiento para las variables presentadas en la Tabla 1

$IC_2$  = Índice de cumplimiento para las variables presentadas en la Tabla 2

En los aspectos evaluados para el segundo índice de cumplimiento es posible obtener medidas parciales, que permitan identificar el grado de cumplimiento en cada uno de los Estados Financieros, políticas contables y notas que deben presentar las entidades analizadas, en este caso se ajustaría el número total de ítems a evaluar según la condición analizada.

## RESULTADOS

El análisis realizado a los estados financieros, presentados por las entidades de educación superior que deben aplicar Normas Internacionales de contabilidad para el sector público, con miras al cumplimiento de uno de los principios fundamentales del gobierno corporativo, reflejo que en el primer índice de cumplimiento que comprende la presentación de Estados financieros sin analizar su contenido, la media de cumplimiento es del 71%, este porcentaje se debe en gran parte a que la mayoría de entidades no presentan el Estado de flujo de Efectivo, tan solo 6 de 48 Instituciones analizadas incluyeron dicho Estado Financiero, es decir un 13% de las instituciones estudiadas, otro factor que afecta el índice de cumplimiento por la presentación de Estados Financieros, es el relacionado con las Políticas Contables, ya que solo un 65% de la población analizada revela información relacionada con sus políticas contables.

Los principales datos estadísticos, producto de la investigación realizada se muestran en la tabla que se relaciona a continuación:

### Tabla III

## Índice de cumplimiento 1

Aspecto Evaluado	Media	Mediana	Desviación Estándar	Coefficiente de variación
Divulgación del Estado de situación Financiera	0,8889	1	0,3172	2,8021
Divulgación del Estado de Resultados	0,8889	1	0,3172	2,8021
Divulgación de Cambios en los activos netos/Patrimonio Neto	0,6296	1	0,4874	1,2917
Divulgación del Estado de Flujo de Efectivo	0,1111	-	0,3172	0,3503
Divulgación de Políticas Contables	0,5741	1	0,4991	1,1502
Divulgación de Notas Explicativas	0,7037	1	0,4609	1,5268

## Índice de cumplimiento 2

Aspecto Evaluado	Media	Mediana	Desviación Estándar	Coefficiente de variación
Aspectos evaluados en el Estado de situación Financiera	0,8015	0,8235	0,1299	0,1621
Aspectos evaluados en el Estado de Resultados	0,6905	0,7143	0,1623	0,2351
Aspectos evaluados en el Estado de Cambios en el patrimonio	0,4063	0,5000	0,2995	0,7373
Aspectos evaluados en el Estado de Flujo de Efectivo	0,0880	-	0,2370	2,6948
Aspectos evaluados en las Notas y Políticas contables	0,2555	0,2105	0,1960	0,7673

Es importante precisar que al consultar la información financiera publicada en las páginas web de las entidades objeto de estudio, no fue posible obtener los Estados Financieros de 6 de las 54 entidades analizadas, pese que adicionalmente se solicitó la información de forma escrita a dichas instituciones faltantes, solo se obtuvo respuesta por parte una de las entidades analizadas, la cual informo que los Estados Financieros aun no podían ser publicados considerando que requerían aprobación del consejo superior de la universidad, en este aspecto es importante considerar que conforme lo establece la Resolución 354 de 2007, el plazo máximo de generación de información con corte a diciembre 31 de cada año, vence el 15 de febrero del periodo siguiente. Por lo cual a la fecha, esta entidad supero el plazo máximo de reporte, considerando que la información debería estar disponible en las fechas indicadas, un factor que indudablemente contradice los principios fundamentales del buen gobierno corporativo.

Para el caso de las seis entidades que no suministraron información respecto a sus estados financieros, las cuales se presentan en los anexos de esta investigación, se observó que las mismas se ubican en un nivel de riesgo alto o muy alto, conforme al índice de transparencia nacional divulgado por la organización transparencia por Colombia y aplicado a las entidades públicas de educación superior con corte al año 2014, el cual nos permite corroborar lo difícil que es obtener información de estas entidades, en donde pese a solicitud directa de la información, la misma no fue suministrada.

En cuanto al segundo índice, en donde se analizó si los Estados Financieros presentados cumplen con los criterios requeridos por NICSP el promedio de cumplimiento de las condiciones de presentación es del 45%, para las 48 entidades analizadas, el mayor grado de cumplimiento alcanzado por una entidad es del 69% y el menor grado de cumplimiento es del 19%, ya que en este segundo caso la entidad únicamente reveló información del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, la entidad no presentó información relacionada con el Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y políticas contables, una situación que se repite para algunas de las entidades analizadas, estos datos pueden observarse en los anexos incluidos al final del documento.

Frente al Estado de situación Financiera, la media de cumplimiento en cuanto a los criterios de presentación establecidos por las Normas internacionales de Contabilidad aplicadas al sector público es del 80%, para el caso en particular del análisis realizado al estado de situación financiera, tan solo una de las entidades estudiadas cumple con el 100% de los aspectos establecidos en NICSP, y la entidad con menor grado de cumplimiento alcanza el 53%, frente a los criterios evaluados.

En el caso del Estado de Resultados, una de las entidades analizadas apenas alcanza el 14% de cumplimiento frente a los criterios de presentación que deben considerarse para dicho estado financiero, conforme a lo establecido por NICSP, la media de cumplimiento en las entidades analizadas es del 69%, y tan solo una de las entidades analizadas cumple con el 100% de los requisitos establecidos por las normas internacionales de contabilidad aplicadas al sector público.

Es importante precisar que la normatividad Colombiana denominaba al estado de resultados como Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental, este último diseñado bajo los parámetros contables públicos del año 2007, con los mismos fines previstos para el estado de resultados y con amplios grados de coincidencia frente a lo solicitado por NICSP.

Los resultados dados para el Estado de cambios en el patrimonio, nos permiten observar que la media en estas entidades en cuanto a los criterios de presentación que deben observarse, alcanza apenas el 41%, considerando que 14 de las 48 entidades analizadas no incluyen este

estado financiero, entre el juego de Estados Financieros que son presentados con corte a 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de cumplimiento más alto que alcanzan algunas de estas entidades es del 83%, y en general la estructura de presentación del estado financiero no cumple con los requerimientos de NICSP.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo, como mencionamos anteriormente tan solo 6 instituciones incluyen entre sus estados financieros el anteriormente mencionado, el porcentaje de cumplimiento más alto frente a los criterios presentados en este estado financiero, establecidos por Normas internacionales de contabilidad aplicadas al sector público es del 78%, mientras que la institución con menor grado de cumplimiento refleja un porcentaje del 56%., la media de cumplimiento en este caso para las entidades analizadas es del 8%

Las políticas contables y las notas a los estados financieros, son uno de los factores con menor índice de cumplimiento para las entidades analizadas, algunas de las instituciones de educación superior estudiadas, cuentan con apenas un 5% de grado de cumplimiento frente a lo requerido por las NICSP, el porcentaje de cumplimiento más alto que logran algunas de las entidades analizadas es del 74%, sin embargo tan solo seis de las entidades analizadas presentan índices que superen el 50%, el resto de entidades presentan índices de cumplimiento entre el 5% y el 47%, un porcentaje considerablemente bajo, teniendo en cuenta adicionalmente que la media de cumplimiento en este caso se sitúa en un 25%.

## **CONCLUSIONES**

Las entidades del sector público en Colombia están obligadas a revelar información de interés general para los diferentes usuarios de la misma, la Ley 1712 de marzo de 2014, establece la información mínima que debe revelarse en donde se incluye información asociada al presupuesto general y la ejecución presupuestal anual de estas entidades, sin embargo en la normatividad referida anteriormente, no se incluyó como información mínima a revelar la contenida en los estados financieros, un aspecto que debe considerarse por el gobierno

nacional, ya que pese a no estar incluida en el referente normativo si es un principio fundamental del buen Gobierno Corporativo que deben observar las entidades analizadas.

La información incluida en los estados financieros es de carácter público, por lo cual debe estar disponible para los usuarios de la misma en los tiempos dispuestos por la contaduría General de la nación, entidad garante de la información contable pública en Colombia, por ello, resulta notable que para seis de las entidades analizadas no fuese posible obtener la información requerida, más aun si se considera el caso de la universidad del atlántico, en donde se informó que los estados financieros no habían sido publicados, dado que el consejo superior no los había aprobado, una situación que va en contravía de los principios fundamentales del Gobierno Corporativo y de la normatividad colombiana puesto que el plazo máximo otorgado a estas entidades para presentar la información contenida en los estados financieros, venció en el mes de febrero de 2017.

El Gobierno Corporativo produce efectos sobre la calidad de la información contable, el incumplimiento de estos principios se ve relacionado con escándalos de corrupción que a nivel mundial se han visto retratados en casos como los de Enron, Worldeom, Parmalat y otros, (Monterey & Sánchez, 2008). En este mismo sentido autores como Beasley, Carcello & Hermanson (1999) y Farber (2005), han evidenciado como la debilidad en las estructuras de Gobierno Corporativo favorecen el fraude, situación que contrasta con el escenario Colombiano, considerando que las cifras arrojadas en esta investigación demuestran que en términos de reporte de información financiera, las entidades educativas del sector público presenta bajos índices de cumplimiento, y una deteriorada calidad en la información financiera presentada, lo que en el mediano plazo se traduce en investigaciones a las instituciones universitarias como la adelantada por el ministerio de educación, a la ya mencionada universidad del atlántico por irregularidades financieras.

La situación anterior, pone en evidencia el escaso control aplicado a estas entidades en cuanto a la revelación de información financiera, un aspecto que tiene un efecto directo en los índices de transparencia de las entidades analizadas, ya que el principio de transparencia converge como lo afirma Baracaldo, (2006) en la oportunidad de la información, la obtención de datos fidedignos y las revelaciones que deben generar confianza para los diversos grupos de interés de la información financiera. Una situación que en forma más significativa no se cumple en seis

casos de las entidades mencionadas, ya que no existe oportunidad en la presentación de la información financiera por lo que se quebranta una de las características de la información financiera útil. En este caso como lo afirma Flórez (2013), el gobierno Corporativo debe entenderse como un apoyo fundamental a la hora de establecer nuevas formas de organización que garanticen a las universidades publicas la eficiencia y eficacia en su gestión, mejorando los índices de transparencia.

En este sentido al analizar la presentación de información financiera por parte de las entidades educativas del sector público que deben aplicar NICSP, se observa que existe un alto grado de incumplimiento frente a la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, ya que la mayoría de entidades analizadas omiten su preparación, presentación y revelación. El estado de Flujo de efectivo conforme a lo establecido por Vargas (2007), permite a los usuarios evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo e identificar las necesidades de liquidez, todo esto con el fin de tomar decisiones más óptimas y razonables, ayudando a reducir la incertidumbre, mejorando la gestión empresarial, y permitiendo un control eficiente de los instrumentos financieros y las entradas y salidas de efectivo. De allí, la importancia de que el estado financiero en mención sea incorporado, siendo este uno de los aspectos de mejora que deben observar las entidades educativas del sector público, con miras a fortalecer la calidad de los reportes financieros, y las políticas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, pese a que la gran mayoría de entidades presentan el Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo no cumple con los criterios establecidos por las NICSP, por tanto la estructura de presentación deberá modificarse casi por completo, para que allí se presenten los aspectos requeridos por los usuarios para la toma de decisiones financieras, como lo son los aumentos y disminuciones que afecten el capital y el efecto acumulado producido por los cambios en criterios contables y en la corrección de errores, esto considerando las evidencias presentadas en investigaciones previas, como la realizada por Callao, Gasca & Jarne (2007), quienes afirman que el buen gobierno corporativo debe perseguir la restricción de la manipulación contable de forma tal que se garantice la transparencia y calidad de la información, una característica por mejorar en el Estado de cambios en el patrimonio de las entidades analizadas.

La revelación de políticas contables por parte de las entidades analizadas, conforman uno de los aspectos en los que deberán concentrarse los esfuerzos de estas entidades con el fin de mejorar los principios fundamentales del Gobierno Corporativo, ya que como observamos la media de cumplimiento es del 25%, puesto que la revelación de políticas se centra en un análisis de cifras que no permite identificar las características de reconocimiento y los modelos de medición que aplica la entidad, siendo semejante la información presentada en las notas a los estados financieros y en las políticas contables, por lo que dichas políticas no cumplen con los requerimientos establecidos en NICSP, o son inexistentes para algunas de las entidades analizadas, razón por la cual es importante considerar que las organizaciones deben llevar contabilidad no para cumplir con un requisito legal, si no para presentar información confiable y fidedigna que sirva para la toma de decisiones por parte de los usuarios (Chacón, 2006), una tarea en la que resulta fundamental la correcta elaboración de notas a los estados financieros y políticas contables.

En relación a la correcta implementación del modelo de Gobierno Corporativo en las instituciones de educación superior en Colombia, es posible afirmar que en términos relacionados con transparencia y la correcta divulgación de información financiera, estas entidades no cumplen con los principios fundamentales de transparencia asociados al Gobierno Corporativo, pese a que desde el año 2013 existe una instrucción directa de adoptar este mecanismo por parte del gobierno nacional, quien por intermedio del Ministerio de Educación expidió una guía de implementación de buenas prácticas del gobierno corporativo. En este sentido los órganos de dirección y los grupos de interés asociados a la entidad deben trabajar de manera conjunta, para generar políticas que orienten el comportamiento de las organizaciones entorno al desarrollo de buenas prácticas de gobierno corporativo, esto acompañado del seguimiento de los usuarios de la información, que resultan siendo garantes fundamentales en el proceso de evaluación.

En este sentido es importante recalcar que el gobierno corporativo debe ser más que un compendio de principios que expiden las entidades, en nuestro caso particular, las instituciones de educación superior, si no que también debe lograrse una correcta aplicación de las políticas y principios plasmados en él, resulta insuficiente crear un documento de direccionamiento, sin

que el mismo presente una aplicación real, puesto que estas situaciones en el mediano plazo tendrán dificultades con los diferentes grupos de interés asociados a la entidad.

Finalmente, en esta investigación surgen nuevas líneas de estudio, las cuales pueden estar orientadas a identificar el grado de cumplimiento de los demás principios fundamentales del gobierno corporativo en estas entidades, validando la calidad de la información que se suministra a los usuarios.

## **. BIBLIOGRAFÍA**

Baracaldo, N. (2013). ¿Es garante del principio de transparencia la implementación de Normas Internacionales en Colombia? *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), pp. 1097 – 1120.

Beasley, S., Carcello J., & Hermanson D., (1999): “Fraudulent Financial Reporting (1987-1997): An Analysis of U.S. Public Companies”, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, Nueva York.

Clatworthy, M., Mellett, H., & Peel, M. (2000). Corporate governance under ‘New Public Management’: an exemplification. *Corporate Governance: An International Review*, 8 (2), 166-176.

Cadbury, A. S. (1992). Informe de comité sobre los aspectos financieros del gobierno corporativo. Recuperado de <http://www.ecgi.org/codes/documents/cadbury.pdf>

Callao, S., Gasca M., & Jarne J., (2007). Gobierno corporativo y deficiencias de la información contable. *Revista de contabilidad*, vol 10, núm. 1, 2007, pp. 133 – 155.

Chacón, G. (2006). Relevancia de la información contable. *Revista actualidad contable Faces*, volumen 9, número 13, Julio – Diciembre de 2016, pp 3 - 4

Colegio Mayo de Antioquia, (2017). Estados Financieros a Diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.colmayor.edu.co/>



Colegio Mayor de Bolívar, (2017). Estados Financieros a Diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.colmayorbolivar.edu.co/>

Colegio Mayor de Cauca, (2017). Estados Financieros a Diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unimayor.edu.co/>

Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, (2017). Estados Financieros a Diciembre de 2016. Recuperado de <https://wp.iescinoc.edu.co/>

Contaduría General de la Nación, (2016). Entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015. Régimen de contabilidad pública, marco normativo para entidades de gobierno, comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas pp. 1 - 46

Contaduría General de la Nación, (2007). Resolución 354 “Por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.

Contaduría General de la Nación, (2013) Resolución 743. “Por la cual se incorpora el en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

Contaduría General de la Nación, (2015) Resolución 533. “Por la cual se incorpora, en el Régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Congreso de la Republica de Colombia (2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Ley 1712 de 2014.

Corporación transparencia por Colombia (2015). Colección de documentos observatorio de integridad No. 16, índice de transparencia nacional 2013 – 2014

Escuela Superior de administración pública, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.esap.edu.co/>

Escuela Tecnológico Instituto Técnico Central, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.itc.edu.co/>

Ezzamel, M., & Willmott, H. (1993). Corporate governance and financial accountability: recent reforms in the UK public sector. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 6 (3), 109-132.

- Farber, B. (2005): "Restoring trust after fraud: Does Corporate Governance matter?", *Accounting Review* 80, 539-561.
- Ferlie, E., Ashburner, L., & Fitzgerald, L. (1995). Corporate governance and the public sector: some issues and evidence from the NHS. *Public Administration*, 73 (2), 375-392.
- Flórez, J., (2013). El gobierno corporativo en el sector público: Un estudio en las universidades públicas españolas. *Cuadernos de administración*, vol. 29, núm. 50, julio-diciembre, 2013, pp.142-152.
- Gallego, A., (2009). La eficacia del gobierno corporativo y la divulgación de información en internet. *Revista investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, vol 15, núm. 1, enero-abril 2009, pp. 109-135
- Gómez, M. & Montesinos, V., (2012). Las innovaciones en contabilidad gubernamental en Latinoamérica: el caso de Colombia. *Innovar*, 22(45), 17-35.
- Institución Universitaria Antonio José Camacho, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.uniajc.edu.co/>
- Institución universitaria de Envigado, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.iue.edu.co/>
- Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.intep.edu.co/>
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.infotep.edu.co/>
- Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.iser.edu.co/>
- Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.intenalco.edu.co/>
- Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.itsa.edu.co/>
- Instituto Tecnológico del Putumayo, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.itp.edu.co/>
- Instituto Tecnológico Metropolitano, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.itm.edu.co/>

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://itfip.edu.co/>

Instituto Universitario de la Paz, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unipaz.edu.co/>

Johnston, D., (2004). Principios de gobierno corporativo, Organización para la cooperación y el desarrollo Económico

Monterrey, J. & Sánchez, A., (2008). Gobierno Corporativo y calidad de la información contable: evidencia empírica española. Revista Contabilidad, vol. 11, núm. 1, 2008, pp. 67-99.

OCDE, (2005). Resumen de los principios de la OCDE para el gobierno corporativo. Revista Contaduría y Administración, núm., 216. Mayo-agosto, 2005. pp. 169-182

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.politecnicojic.edu.co/>

Pérez, C. & López, A., (2003). La difusión de información financiera gubernamental en los países del Mercosur: Su amortización a través de la aplicación de IPSAS de la IFAC. Revista contabilidad y finanzas – USP, Vol. 14, núm. 33, pp. 90 – 100.

Servicio Nacional de Aprendizaje, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.sena.edu.co/>

Universidad Central del Valle del Cauca, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.uceva.edu.co/>

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unicolmayor.edu.co/>

Universidad de Antioquia, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.udea.edu.co/>

Universidad de Caldas, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://sig.ucaldas.edu.co/>

Universidad de Cartagena, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unicartagena.edu.co/>

Universidad de Cundinamarca, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.ucundinamarca.edu.co/>

Universidad de la Amazonía, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.uniamazonia.edu.co/>

Universidad de la Guajira, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.uniguajira.edu.co/>

Universidad de los Llanos, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unillanos.edu.co/>

Universidad de Nariño, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www2.udenar.edu.co/>

Universidad de Pamplona, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unipamplona.edu.co/>

Universidad de Sucre, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unisucre.edu.co/>

Universidad del Cauca, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unicauca.edu.co/>

Universidad del Magdalena, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://ciudadano.unimagdalena.edu.co/>

Universidad del Pacífico, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unipacifico.edu.co>

Universidad del Quindío, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.uniquindio.edu.co/>

Universidad del Tolima, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://administrati.ut.edu.co/>

Universidad del Valle, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.univalle.edu.co/>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.udistrital.edu.co>

Universidad Francisco de Paula Santander - seccional Ocaña, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <https://ufpso.edu.co/>

Universidad Militar Nueva Granada, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016.  
Recuperado de <http://www.umng.edu.co/>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016.  
Recuperado de <https://gaf.unad.edu.co/>

Universidad Nacional de Colombia, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016.  
Recuperado de <http://gerencia.unal.edu.co/>

Universidad Pedagógica Nacional, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016.  
Recuperado de <http://www.pedagogica.edu.co/>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.uptc.edu.co/>

Universidad Popular del Cesar, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.unicesar.edu.co/>

Universidad Surcolombiana, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.usco.edu.co/>

Universidad Tecnológica de Pereira, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016.  
Recuperado de <http://www.utp.edu.co>

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, (2017). Estados Financieros a diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.utch.edu.co/>

Vargas, R. (2007). Estado de Flujo de Efectivo. Revista Intersedes. Costa Rica, Volumen VIII, número 14 de 2007, pp 111-136.

Whiteoak, J. (1996). Corporate governance-why local Government should manage its own agenda. Public Money & Management, 16 (2), 23-2

#### **ANEXO 1.**

Total de puntuación obtenida por cada uno de los conceptos analizados para el índice de cumplimiento 1 y 2.

<b>Número asignado</b>	<b>Institución de educación superior que deben aplicar NICSP</b>	<b>Índice de Cumplimiento 1</b>	<b>Índice de Cumplimiento 2</b>
1	Colegio Mayor de Antioquia	83%	53%
2	Colegio Mayor de Bolívar	67%	43%
3	Colegio Mayor del Cauca	83%	43%
4	Escuela Superior de Administración Pública	67%	41%
5	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	83%	36%
6	Institución Universitaria Antonio José Camacho	100%	47%
7	Institución universitaria de Envigado	100%	59%

8	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	50%	40%
9	Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona	33%	19%
10	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	83%	41%
11	Instituto Tecnológico del Putumayo	67%	33%
12	Instituto Tecnológico Metropolitano	67%	45%
13	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	83%	50%
14	Instituto Universitario de la Paz	83%	45%
15	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	67%	40%
16	Universidad Central del Valle del Cauca	83%	43%
17	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	50%	33%
18	Universidad de Antioquia	83%	53%
19	Universidad de Caldas	67%	48%
20	Universidad de Cartagena	67%	41%
21	Universidad de Cundinamarca	33%	36%
22	Universidad de la Amazonía	83%	52%
23	Universidad de la Guajira	50%	40%
24	Universidad de los Llanos	83%	41%
25	Universidad de Nariño	67%	47%
26	Universidad de Pamplona	67%	57%
27	Universidad de Sucre	50%	36%
28	Universidad del Cauca	50%	38%
29	Universidad del Magdalena	33%	36%
30	Universidad del Pacífico	100%	57%
31	Universidad del Quindío	33%	36%
32	Universidad del Tolima	83%	50%
33	Universidad del Valle	100%	69%
34	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	83%	57%
35	Universidad Francisco de Paula Santander - seccional Ocaña	33%	31%
36	Universidad Militar Nueva Granada	83%	59%
37	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	83%	52%
38	Universidad Nacional de Colombia	83%	62%
39	Universidad Pedagógica Nacional	100%	60%
40	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	50%	36%
41	Universidad Popular del Cesar	83%	50%
42	Universidad Surcolombiana	50%	45%
43	Universidad Tecnológica de Pereira	67%	45%
44	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	83%	52%
45	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	50%	40%
46	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	83%	45%
47	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	100%	53%
48	Servicio Nacional de Aprendizaje	83%	62%

## **Anexo 2.**

Instituciones de Educación Superior que no aportaron información respecto a sus Estados Financieros.

### **Institución de educación superior que debe aplicar NICSP (Sin Información)**

Universidad de Atlántico

Universidad Francisco de Paula Santander - seccional Cúcuta

Universidad Industrial de Santander

Centro Tecnológico de Cúcuta

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez GARCIA

## **Anexo 3.**

Conceptos Evaluados para el índice de cumplimiento No. 2.

---

**ELEMENTOS PRESENTADOS EN EL CUERPO DEL BALANCE GENERAL**

---

- 1 Activos no financieros (Inmovilizado no Financiero)
- 2 Activos Tangibles bienes muebles e inmuebles (Inmovilizado Material).
- 3 Activos Intangibles (Inmovilizado inmaterial)
- 4 Inversiones Financieras
- 5 Presentar en forma separada inversiones a largo plazo de las de corto plazo
- 6 Deudores
- 7 Mostrar separadamente los deudores de Largo plazo y los de corto Plazo
- 8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
- 9 Anticipos
- 10 Acreedores
- 11 Mostrar separadamente los acreedores de Largo plazo y los de corto Plazo
- 12 Prestamos
- 13 Mostrar separadamente los préstamos de largo plazo de los de corto plazo
- 14 Mostrar separadamente la porción de préstamos a largo plazo con vencimiento a corto plazo
- 15 Provisiones
- 16 Patrimonio
- 17 Distinción de los activos y pasivos conforme a su función de liquidez (Circulantes y no circulantes)

---

**ELEMENTOS PRESENTADOS EN EL CUERPO DEL ESTADO DE RESULTADOS**

---

- 18 Discrimina separadamente Ingresos con contraprestación
- 19 Discrimina separadamente Ingresos sin contraprestación
- 20 Los gastos son agregados de acuerdo con su naturaleza o su función
- 21 Se discriminan los gastos Financieros
- 22 Déficit o Superávit de actividades ordinarias
- 23 Déficit o Superávit de actividades Extraordinarias
- 24 Déficit o Superávit Neto de Periodo

---

**ELEMENTOS PRESENTADOS EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

---

- 25 Conciliación entre el valor inicial y final en cada periodo de cada uno de los componentes del patrimonio
- 26 Déficit o superávit neto del periodo
- 27 Cada una de las partidas que se abonen o carguen directamente al patrimonio y el total de estos elementos
- 28 El efecto acumulado de los cambios en los criterios contables y en la corrección de errores
- 29 El saldo de los déficits o superávit acumulados al principio del periodo y en la fecha de cierre del balance y los movimientos del periodo
- 30 El resultado del periodo mostrando en forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladas y a la entidad controladora

---

**ELEMENTOS PRESENTADOS EN EL CUERPO DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

---

- 31 Mostrar separadamente el uso neto de caja proveniente de actividades de operación.
- 32 Mostrar separadamente las principales partidas de caja recibida y entregada por actividades de operación
- 33 Mostrar separadamente el uso neto de caja proveniente de actividades de inversión
- 34 Mostrar separadamente las principales partidas de caja recibida y entregada por actividades de inversión
- 35 Mostrar separadamente el uso neto de caja proveniente de actividades de financiación
- 36 Mostrar separadamente las principales partidas de caja recibida y entregada por actividades de financiación
- 37 Mostrar separadamente el flujo de caja asociado a actividades extraordinarias
- 38 Mostrar separadamente el flujo de caja asociado a intereses recibidos y pagados tanto por actividades de operación como de inversión y financiación.
- 39 Mostrar una reconciliación entre las cantidades que se muestran en el flujo de efectivo y las que se muestran en

el balance de situación

---

**INFORMACION DE APOYO PRESENTADA EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

- 40 Efectivo no disponible para ser utilizado por la entidad
- 41 Contingencias no incluidas en el Balance
- 42 Compromisos no incluidos en el Balance
- 43 Información no financiera no incluida en el Balance
- 44 Referencia cruzada que permita la identificación de cada nota
- 45 Base de medida utilizada

---

**PRESENTACIÓN DE POLITICAS CONTABLES ESPECIFICAS PARA:**

---

- 46 Reconocimiento de los ingresos
  - 47 Principios de Consolidación
  - 48 Inversiones Financieras
  - 49 Reconocimiento y depreciación de los activos tangibles e intangibles
  - 50 Capitalización de los gastos financieros y otros gastos
  - 51 Contratos de Construcción
  - 52 Inversiones Inmobiliarias
  - 53 Inversiones e instrumentos financieros
  - 54 Provisiones para pensiones
  - 55 Gastos de Investigación y desarrollo
  - 56 Costes de pensiones por jubilaciones
  - 57 Moneda Extranjera
  - 58 Contabilidad en épocas de inflación
-